

LA REALIDAD DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS DE MADRID Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Patricia DE JULIÁN LATORRE
Universidad Internacional de la Rioja

Andrea SÁNCHEZ SAN ROMÁN
Colegio Arenales Carabanchel

Elsa GALIANO GARCÍA
Colegio Arenales Carabanchel

Rodrigo MENÉNDEZ DE LA IGLESIA
Colegio Arenales Carabanchel

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad uno de los temas centrales de la agenda política, mediática y económica no solo en España, sino a nivel global, son los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En paralelo, se impone una realidad: la pirámide de población se está invirtiendo debido al acuciado descenso de la natalidad¹. En el caso de España, este fenómeno supone, a medio plazo y según los expertos, un problema social y económico. Fruto de estas dos realidades surge la pregunta: ¿Cuál es la institución o elemento que podría contribuir a mejorar la sostenibilidad en un mundo afectado por la escasez de nacimientos? La respuesta se encuentra en las familias numerosas, las cuales no solo aportan un elemento humano

¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2023).

esencial, sino que también desempeñan un papel fundamental en la mejora económica y social.

Por ello, esta investigación se centra en el análisis de las familias numerosas de Madrid, considerándose elementos fundamentales para el desarrollo económico de la ciudad. El término «familia numerosa» abarca diversas situaciones y realidades, lo que complica su estudio. Aunque el número de hijos es el criterio principal que determina si una familia es numerosa o no lo es, la última reforma legal ha introducido otros aspectos que también deben ser tenidos en cuenta.

La justificación de este estudio radica, por un lado, en que apenas existe investigaciones científicas sobre la contribución de estas familias a la sociedad en general y a la sociedad madrileña. Por otro lado, desde hace muchos años, las propias familias numerosas han denunciado las escasas ayudas que reciben por parte del Estado, a pesar de que se han convertido en un elemento clave para contrarrestar la tendencia decreciente de la natalidad y colaborar al desarrollo sostenible.

Se pretende, por ello, que los resultados obtenidos puedan contribuir a generar conciencia en la sociedad madrileña sobre la situación actual de las familias numerosas, las condiciones en las que viven y, sobre todo, de lo que suponen para esta región y el aporte económico y social que realizan en distintos niveles.

1.1. Objetivos, hipótesis y preguntas de investigación

El objeto de estudio de esta investigación son las familias numerosas de la Comunidad de Madrid.

El objetivo general que se pretende alcanzar es determinar el aporte de las familias numerosas al desarrollo sostenible de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- O1- Estudiar la situación económica y social de las familias numerosas y las ayudas que reciben por parte de las instituciones públicas.
- O2- Analizar la evolución de las familias numerosas en Madrid.
- O3- Determinar qué beneficios aportan las familias numerosas a la economía, a la sociedad y al medioambiente de la Comunidad de Madrid.

Para ello se parte de las siguientes hipótesis:

- H1- Las familias numerosas de Madrid reciben cada vez menos ayudas económicas y consideración social por parte de las instituciones públicas.
- H2- Cada vez hay menos familias numerosas en Madrid capital.

H3- Las familias numerosas realizan un aporte económico y humano muy grande a la sociedad de Madrid, a la vez que contribuyen, con su forma de organización, al cuidado del medioambiente.

Las preguntas de investigación que se plantean son las siguientes:

- P1- ¿Cómo se organizan las familias numerosas?
- P2- ¿Qué ayudas económicas reciben en Madrid las familias numerosas?
- P3- ¿Cuántas hay en Madrid y cuántos hijos tienen de media?
- P4- ¿Cuál ha sido su evolución en Madrid?
- P5- ¿Qué aportan las familias numerosas a la economía y a la sociedad?

1.2. Estructura de la investigación

En primer lugar, se realiza una introducción para situar el problema y justificar su relevancia y el aporte que los datos obtenidos pueden suponer. Además, incluye los objetivos, hipótesis y preguntas de investigación de las que se parten. En segundo lugar, se describe el objeto de estudio a través del marco teórico, y de distintos autores, publicaciones etc. Después se explica la metodología seguida y se exponen los resultados más relevantes junto a una breve discusión. Por último, se cierra con las conclusiones del trabajo.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Las familias numerosas desde el punto de vista político y legal.

La Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, en España considera familia numerosa a aquella que está integrada por uno o dos ascendientes y tres o más hijos, sean o no comunes. También la familia formada por uno o dos progenitores con dos hijos, sean o no comunes, siempre que al menos uno de los hijos tenga una discapacidad superior al 33 por 100. Existen, además, otras casuísticas menos comunes en las que la ley reconoce también a una familia como numerosa. Además, hay dos categorías: Familia Numerosa General (de hasta cuatro hijos con alguna excepción) y Familia Numerosa de Categoría Especial (con cinco o más hijos).

El 30 de junio del año 2023 entró en vigor, junto a la Ley 40/2003, una nueva llamada «Ley de Familias 2023» en donde se estableció una sustitución del antiguo término de este tipo de familias, pasando del concepto de «familias numerosas» a «familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza». Esta nueva terminología es empleada para describir a aquellos casos que presentan las siguientes características: antiguas familias numerosas; familias monoparentales con dos hijos a

su cargo; cuando uno de los progenitores es víctima de violencia de género con dos hijos a su cargo; cuando uno de los progenitores, con dos hijos a su cargo, haya ingresado en prisión o esté en tratamiento hospitalario mínimo 1 año; familias con dos hijos en las que un ascendiente (progenitor) o descendiente (hijo) tenga discapacidad.

La Comunidad de Madrid, por su parte, está elaborando una ley para reconocer el papel de la familia, ya que esta es el sustento y la base de la sociedad. Incorpora a las familias monoparentales, a las numerosas, a los concebidos no nacidos y se le da también un papel relevante a los abuelos.

2.2. Evolución de las familias numerosas en España y en Madrid

En España, hay 795 923 hogares que cuentan con un título de familia numerosa en vigor en 2023 según datos del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030², 138 085 de ellos son de la Comunidad de Madrid. Son 63 000 títulos más que en el año 2019. La subida se debe al cambio de legislación explicado con anterioridad. La tasa de fecundidad en España es de 1,23 hijos por mujer³. Alejandro Macarrón⁴, en su libro «el suicidio demográfico de España», asegura que «cada nueva generación de españoles es un 30 por 100-40 por 100 menos numerosa que la anterior y, por primera vez, España tiene más presente y pasado, que futuro».

Sin embargo, en el seno de las familias numerosas, se ha visto un ligero repunte en los últimos años, pasando de tener una media de 3,4 hijos por familia numerosa en 2021⁵, a 3,8 hijos en 2023⁶. Es decir, disminuye la natalidad en general, pero las familias numerosas tienen más hijos.

Los valores de la sociedad española han cambiado. Según datos de la OCDE⁷, la prioridad de muchos jóvenes no es formar una familia, sino «completar su educación, establecerse en el mercado laboral y ahorrar para comprar una vivienda». Esto hace que se aplace la maternidad. En España, «la edad media de las mujeres en su primer parto es de 30,9 años»⁸.

² Ministerio De Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (2022).

³ Instituto Nacional De Estadística (2023).

⁴ Alejandro MACARRÓN LARUMBE (2011).

⁵ Federación Española de Familias Numerosas (2022).

⁶ Federación Española de Familias Numerosas (2023).

⁷ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2022).

⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2022), P.14.

Pero, uno de los motivos principales que favorecen la bajada de natalidad, es la subida de los precios y la crisis económica. «Uno de cada tres miembros de familias numerosas vive en situación de pobreza relativa en España»⁹. Los ingresos familiares mensuales de las familias numerosas españolas son, de media, 3 931 euros¹⁰ y «la gran mayoría tiene dificultades económicas para llegar a fin de mes» por lo que muchas de ellas optan por el pluriempleo en detrimento de la conciliación laboral y familiar¹¹.

2.3. La sostenibilidad y las familias numerosas

Los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), que forman parte de la Agenda 2030, son un llamamiento universal para poner fin a diversos problemas que afectan a las distintas sociedades y al planeta en general¹².

Si relacionamos estos ODS con las familias numerosas, se observa cómo la crisis económica, la subida de los precios, y la escasez de ayudas a este colectivo, hacen que, las familias numerosas, siempre estén pendientes de reducir el consumo (de luz, agua, comprar solo lo imprescindible), reutilizar todo lo que puedan (los hijos pequeños heredan lo de sus hermanos mayores o incluso se intercambian ropa y otros enseres con otras familias). Es decir, son una fuente de sostenibilidad, reciclaje y aprovechamiento de recursos.

2.4. Limitaciones de la realidad analizada

Los numerosos estudios encontrados sobre las familias numerosas, parten de una limitación importante marcada por el reciente cambio de legislación. Con la nueva ley, familias que antes no lo eran pasan a ser numerosas, y el criterio del número de hijos pasa a ser secundario. Esto hace que la comparación de datos y de estudios, no pueda ser totalmente objetiva puesto que estamos confrontando realidades distintas.

Sin embargo, esto tiene una ventaja y es que, esta es una de las primeras investigaciones que se realizan después del cambio de ley, por lo que los datos obtenidos son de gran utilidad y constituyen un punto de partida para futuras líneas de análisis en este campo.

⁹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2022), P.29.

¹⁰ Federación Española de Familias Numerosas (2023).

¹¹ Federación Española de Familias Numerosas (2023), p.29.

¹² Organización De Naciones Unidas (2024).

3. METODOLOGÍA

3.1. Investigación cuantitativa

La metodología que se ha seguido es deductiva, se parte de ideas generales, para llegar a la situación concreta de las familias numerosas en Madrid¹³. Además, se ha utilizado la triangulación metodológica, al mezclar técnicas, para conseguir acercarnos de una manera más completa a la realidad estudiada y eliminar sesgos¹⁴.

Para el trabajo de campo aplicando dos técnicas: la entrevista (cuantitativa) y la encuesta (cuantitativa). La entrevista es la «técnica de interacción cara a cara, inmediata, que pretende conocer en forma exhaustiva un tema en particular»¹⁵. La encuesta «pretende obtener información que suministra muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular»¹⁶. Siguiendo las recomendaciones de Townsend¹⁷ se ha descompuesto el objeto de estudio en variables y, posteriormente, se han estableciendo indicadores para cada una de ellas (tabla 1).

**TABLA 1. VARIABLES
E INDICADORES MEDIDOS**

VARIABLE	INDICADOR
Aporte de las familias numerosas de Madrid	Económico
	Medioambiental
	Social
Situación de las familias numerosas de Madrid	Económica
	Ayudas recibidas
	Configuración, número de miembros y situación social
Evolución de las familias numerosas de Madrid	Legislación
	Número de familias
	Distintas propuestas a favor de las familias numerosas

Fuente: elaboración propia.

¹³ María Rosa BERGANZA CONDE y José Antonio RUIZ (2005).

¹⁴ Beatriz CARVAJAL *et al.* (2023).

¹⁵ Jennifer CONEJERO (2020), p.244.

¹⁶ Fidias ARIAS (2012), p.72.

¹⁷ José TOWNSEND (2021).

3.2. Selección de la muestra

El universo o población de este estudio son todas las 138 085 familias numerosas de la Comunidad de Madrid.

En el caso de la entrevista, se ha querido recabar el punto de vista de los protagonistas de esta investigación, las familias numerosas y se ha buscado la opinión institucional.

En el caso de la encuesta, se ha utilizado un muestreo mixto: probabilístico aleatorio simple (la encuesta se envió a todas las familias numerosas que pertenecen a la asociación de Familias Numerosas de Madrid) y no probabilístico por conveniencia y por bola de nieve (también se envió a una muestra elegida por conveniencia que, a su vez, la distribuyó a otros elementos de la población que cumplían las características de ser familia numerosa y vivir en Madrid, y estos a otros, etc.). Según Otzen y Manterola¹⁸, el muestreo aleatorio simple, «garantiza que todos los individuos que componen la población tienen la misma oportunidad de ser incluidos en la muestra»; El no probabilístico por conveniencia, está condicionado a la «accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador» y, en el de bola de nieve, «el proceso inicia con un participante que puede llevar a otros»¹⁹ y estos a otros, y así sucesivamente.

3.3. Entrevistas

Se han realizado dos entrevistas. La primera fue a María Menéndez, presidenta de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid. Para ello se elaboró un guion con las distintas preguntas que se le iban a formular. Se realizó en el mes de octubre 2023. La segunda fue con Cristina Regodón Fuertes, responsable del Área de Familias de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de la Comunidad de Madrid. También se elaboró un guion para poder llevarla a cabo. Se realizó durante el mes de febrero de 2024. De esta manera se consigue la visión de los protagonistas, las familias numerosas, y de las instituciones encargadas de regular su situación.

3.4. Encuesta

El instrumento metodológico utilizado para la realización de la encuesta ha sido el cuestionario. En primer lugar, se diseñaron las preguntas y se enviaron a algunas familias de muestra para hacer un *pretest* y comprobar que la redacción y el sentido eran entendidos por todos. Tras realizar alguna modificación, se envió un cuestionario de Google

¹⁸ Tamara OTZEN y Carlos MANTEROLA (2017), pp. 228-230.

¹⁹ Giovane MENDIETA IZQUIERDO (2015), p.130.

Forms a través de mail, redes sociales, Whatsapp y correo electrónico. También se mandó la encuesta en una de las Newsletter que la Asociación de Familias Numerosas de Madrid envía semanalmente a sus miembros. En el texto que acompañaba a la encuesta se especifica que solo podía ser contestada por aquellas personas que fueran miembros de una familia numerosa residente en Madrid.

La encuesta ha sido respondida por 287 familias numerosas de la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta que la población es de 138 085 familias, se ha utilizado una calculadora de muestra online²⁰. Para un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 5%, el tamaño ideal de muestra es de 271 respuestas. Se han obtenido más de las indicadas, por tanto, se considera una muestra suficientemente representativa, que marca una clara tendencia y cuyos resultados son extrapolables a toda la población del estudio.

3.5. Técnicas de análisis de datos

En el caso de las entrevistas, ambas fueron transcritas en un procesador de texto y analizadas de forma manual. Se agruparon las respuestas por variables y se extrajeron los datos más relevantes para su posterior análisis.

Los datos obtenidos por la encuesta se volcaron en un documento de Microsoft Excel y se analizaron utilizando gráficas y tablas de datos. Además, se hicieron cruces de preguntas para obtener información más enriquecida.

4. RESULTADOS

A continuación, se van a exponer los principales resultados obtenidos en cada una de las técnicas de investigación.

4.1. Resultados de las entrevistas

La tabla 2, recoge las principales aportaciones de la entrevista realizada a la presidenta de la Federación de Familias Numerosas de Madrid.

²⁰ www.surveymonkey.com (consultado el 4 de enero de 2024).

TABLA 2. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA 1

VARIABLE	INDICADOR	RESULTADOS
Aporte de las familias numerosas de Madrid	Económico	Una vez que los hijos de familias numerosas entran en el mundo laboral, hay mayor número de personas cotizando en esa familia, es decir, garantizando pensiones futuras a la comunidad.
	Medioambiental	Tal y como afirma María Menéndez: «Somos los más ecológicos». Ejemplificando, siempre llenan la lavadora y heredan ropa de familiares/amigos.
	Social	Con las familias numerosas «se va garantizando el relevo generacional y el futuro de la sociedad».
Situación de las familias numerosas de Madrid	Económica	Actualmente existe una situación poco favorable ya que «una de cada cuatro no llegaba a fin de mes». Además, respecto al cuidado de los niños los padres tienen que prescindir de su profesión para cuidar a estos.
	Ayudas recibidas	<ul style="list-style-type: none"> – Este colectivo no recibe ayudas laborales. – Descuento en la factura del agua. – Las familias en posesión del bono social tienen descuento en las facturas de la luz. – El coste de la matriculación del vehículo disminuye el 50 por 100. – El bono de transporte tiene un 50 por 100 de descuento en categoría especial y un 20 por 100 en general. – En el ámbito de actividades de ocio, hay un descuento del 50 por 100 en algunos sectores o gratuidad en museos. – Bonificación sobre el impuesto del IBI. – Becas en la educación universitaria cuyo porcentaje varía dependiendo de la categoría. – Acceso a contribución financiera en el sector inmobiliario.
	Configuración, situación social y número de miembros	La situación natal es que «ahora mismo cada mujer en edad fértil tiene 1,12 hijos» (menos de la media estipulada, siendo 2,1). El 90 por 100 consta de familias con tres hijos y las de cuatro hijos y tres con uno que presente discapacidad, se igualan.

VARIABLE	INDICADOR	RESULTADOS
Evolución de las familias numerosas de Madrid	Legislación	A medida que han pasado los años se ha visto una transición de lo que se considera familia numerosa. Anteriormente, entraban en este colectivo a partir de los cuatro hijos y actualmente se considera a las monoparentales con dos hijos y al que tiene discapacidad se le cuenta como doble.
	Número de familias	«La pirámide se ha invertido totalmente» y cada vez hay menos familias numerosas.
	Distintas propuestas a favor de las familias numerosas	<ul style="list-style-type: none"> – Descuento del 50 por 100 en transporte (categoría general), gratis (categoría especial). – Becas de comedor escolar, aplicando un 30 por 100 de descuento en el precio. – Se sugiere un descuento del 100 por 100 en impuestos a nivel autonómico.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 3, recoge los resultados obtenidos en la entrevista a la responsable del Área de Familias de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de la Comunidad de Madrid.

4.2. Resultados de la encuesta

A continuación, se explica de forma resumida los principales datos aportados por las 287 familias que respondieron al cuestionario.

El 61,67 por 100 de los encuestados tienen tres hijos; un 14,98 por 100, cuatro hijos y el 2,09 por 100, nueve o más hijos. Preguntados por la edad del progenitor más joven, se observa que un 31,93 por 100 se encuentra en la franja de treinta a cuarenta años. Es decir, con esa edad, ya son familia numerosa, lo que indica que fueron padres jóvenes. El resto de franjas tienen la misma representatividad (figura 1).

TABLA 3. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA 2

VARIABLE	INDICADOR	RESULTADOS
Aporte de las familias numerosas de Madrid	Económico	Aunque este tipo de familias aportan mucho y son imprescindibles para la economía, el resto de familias son igual de importantes, como las monoparentales
	Medioambiental	No medido con esta técnica
	Social	Las familias numerosas, a nivel social, aportan una mayor cantidad de personas a comparación de las familias no numerosas

VARIABLE	INDICADOR	RESULTADOS
Situación de las familias numerosas de Madrid	Económica	Aunque la situación de estas familias no es tan favorable, el resto de tipos de familias también están en una posición desfavorecida
	Ayudas recibidas	<ul style="list-style-type: none"> – Subvención para familias vulnerables. – Ayuda económica de pago único de 500 euros mensuales para madres por debajo de los 30 años (se puso en marcha en 2022). – Ayuda por parte múltiple (empezó el 1 de enero de 2024) de 1800 euros por hijo en un único pago. – Centros maternales. – Estrategia maternidad y paternidad involucrada en el tema de familias numerosas. – Facilidad al acceso a la vivienda.
	Configuración y número de miembros	Aunque la configuración básica es de dos progenitores y tres descendientes, cada vez se dan menos casos de estas. Lo común hoy en día son familias reconstituidas por la separación de los progenitores y la mezcla de hijos con nuevas familias. Además, existen dos tipos de familias numerosas: general (tres-cuatro hijos) y especial (+ cinco hijos). Otra característica de los integrantes es que con que uno de los progenitores tenga una discapacidad de más del 65 por 100 para mantener el título
Evolución de las familias numerosas de Madrid	Legislación	<p>En la ley de 40/2003, al ser estatal, no puede involucrarse esta administración. A partir de esta, han surgido unos cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se permite custodias compartidas, cosa que no hacia la ley 40/2003. – El título caduca a los veintiún años del menor, ampliable hasta los veintiséis si sigue estudiando (sin necesidad de justificación ya que se presupone). Antes, la ley permitía derecho a título hasta los veintiún años del hijo mayor. – La antigua ley exigía un vínculo conyugal, pero ahora no es necesario
	Número de familias	En los últimos años, la perspectiva social y su modelo ha ido cambiando. Esto lo vemos cuando nos damos cuenta de que ya no se tienen hijos con una sola pareja.
	Distintas propuestas a favor de las familias numerosas	No medido con esta técnica

Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 1. NÚMERO DE HIJOS Y EDAD DEL PROGENITOR MÁS JOVEN DE LOS ENCUESTADOS

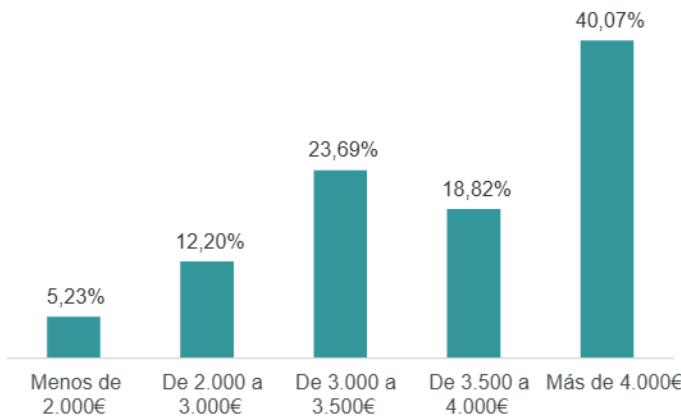


Fuente: Elaboración propia.

Si se analizan los ingresos mensuales de las familias numerosas, el 40,07 por 100 tienen unos ingresos netos de más de 4 000 euros. En la franja de 3 500 a 4 000 euros hay un 18,82 por 100 y, cerca de la mitad de los encuestados, un 41,12 por 100 está por debajo de 3 500 euros (figura 2). Ante las ayudas económicas que reciben del Estado las familias numerosas, un 88 por 100 consideran que no son suficientes y un 12 por 100 que sí lo son.

FIGURA 2. INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIA

¿Cuáles son los ingresos netos de toda la unidad familiar en total al mes?



Fuente: Elaboración propia.

El 76 por 100 de las familias numerosas realizan las compras necesarias sin permitirse caprichos de forma frecuente. Sobre cómo suelen desplazarse normalmente, el 88,85 por 100 asegura utilizar el coche o furgoneta. En el caso de sus hijos eligen por igual el coche y el transporte público.

El 95 por 100 de los encuestados creen que colaboran con el desarrollo económico de nuestro país y el 99 por 100 consideran que no malgastan alimentos. A la pregunta de si utilizan ropa cedida el 98 por 100 afirma que sí. El 92 por 100 de los encuestados aseguran que reciclan en sus hogares, mientras que solo el 8 por 100 no lo hacen. Respecto al peso que le dan en la educación de los hijos al uso responsable de la luz y del agua, un 54,7 por 100 piensa que es una formación esencial, pero un 44,6 por 100 da más importancia a otros valores.

El 44,41 por 100 han realizado voluntariado en familia, un 32,87 por 100 lo han valorado, aunque no lo han llevado a cabo, y un 22,73 por 100 no lo han hecho nunca. El 75,96 por 100 realizan donaciones e involucran a sus hijos y un 21,95 por 100 lo hace sin involucrar a sus hijos.

5. DISCUSIÓN

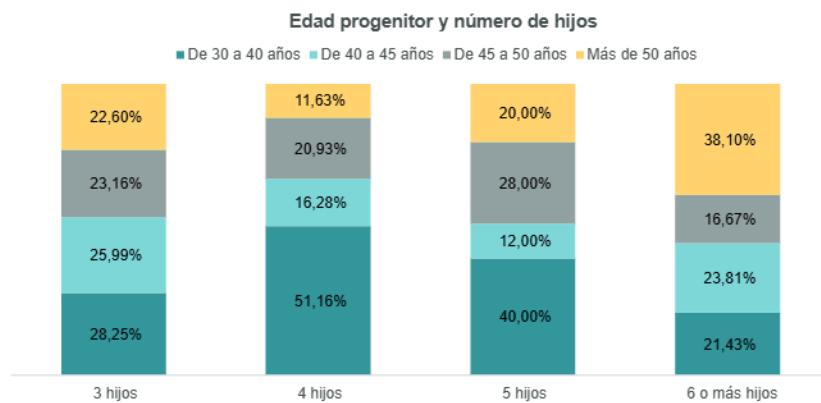
Tras analizar los datos pueden observarse algunos detalles interesantes. En primer lugar, cómo el no desperdiciar comida, reutilizar ropa y reciclar, no depende del nivel de renta de las familias porque casi la totalidad de ellas lo realizan. Puede deducirse que lo hacen por convicción, porque presentan y viven esos valores y no por necesidad económica o falta de recursos.

Es importante también recalcar, cómo las familias numerosas en un alto porcentaje, han tenido a sus hijos a una edad joven para la media de España y son padres nacidos en esta generación. Una generación que, según distintos estudios sociológicos, no tiene entre sus prioridades tener hijos o formar una familia. Además, los progenitores mayores de 50 años tienen más hijos (figura 3).

En relación a los ingresos por número de descendientes, resulta llamativo que, las familias que cobran menos de 2000 euros (una de cada cuatro familias), tienen cinco hijos. En la mayoría de las franjas de ingresos la cifra de hijos que predomina es de tres (figura 4).

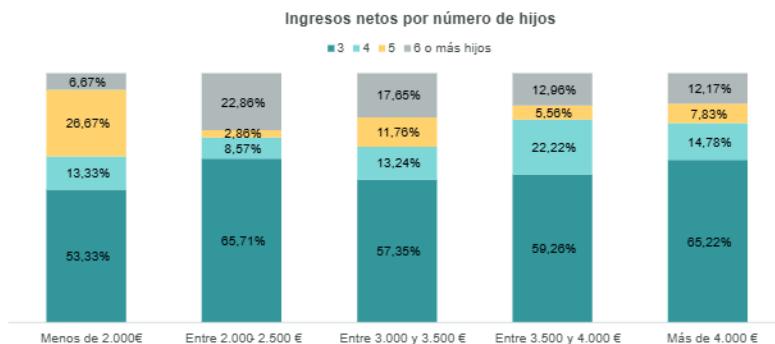
Se puede comprobar también, que hay coherencia entre todos los datos recopilados con las distintas técnicas de investigación.

FIGURA 3. RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE HIJOS Y LA EDAD DEL PROGENITOR



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 4. RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS NETOS Y EL NÚMERO DE HIJOS



Fuente: Elaboración propia.

6. CONCLUSIONES

Todos los objetivos propuestos se han alcanzado. La hipótesis uno se considera parcialmente verificada, y la dos, no verificada puesto que, tras el cambio de ley, hay otras tipologías de familia que se consideran numerosas (por criterios distintos al número de hijos) y, por ello, ha aumentado su cantidad. La hipótesis tres se ha verificado.

A continuación, se detallan las conclusiones obtenidas del conjunto de la investigación:

- 1) La tasa de natalidad ha descendido drásticamente en los últimos años, sin embargo, el número medio de hijos por familia numerosa ha aumentado. Esto lleva a la conclusión de que las familias numerosas están aportando capital humano y soluciones ante el problema de relevo generacional que tiene la sociedad española y madrileña.
- 2) La mayoría de las familias numerosas tienen dificultades para llegar a fin de mes y no reciben las ayudas adecuadas a su situación.
- 3) El modelo de familia ha cambiado en los últimos años y, más concretamente, el de familia numerosa tras la última Ley de Familias aprobada por el gobierno en junio de 2023. El principal criterio para pertenecer a este colectivo ya no es el número de hijos.
- 4) Existen comunidades autónomas, como la de Madrid, que han hecho o están elaborando distintas propuestas legislativas para proteger a las familias numerosas y mejorar sus condiciones.
- 5) Las familias numerosas sí proporcionan un aporte medioambiental y económico a la Comunidad de Madrid, todos los objetos que usan (tanto ropa como material) nunca son tirados por capricho. Hacen un uso más responsable de los suministros básicos en el hogar.
- 6) El Turismo en Familias Numerosas es una actividad realizada de media tres veces al año y suele ser de ámbito nacional, gastando por día de media 44 euros. Favorecen al desarrollo económico del país debido a la cantidad de personas que viajan.
- 7) El mayor aporte de este colectivo aborda el tema económico. Esto se ve con el número de personas que aportan a cada familia, las cuales, al llegar a la edad necesaria, cotizan y generan ingresos y beneficios tanto al país como a su familia.
- 8) La pirámide de población española cuenta con la característica de ser regresiva desde el momento de la crisis del petróleo en el 1973. Esto se debe al descenso tanto de natalidad como de mortalidad, aunque la esperanza de vida ha aumentado. Esto resulta en que, aunque las familias numerosas aportan una gran cantidad de población, la cantidad de población joven disminuya.

Se puede concluir, por tanto, que, frente a los graves problemas que afronta la sociedad española madrileña, caracterizados por la disminución de la natalidad y la carencia de un relevo generacional, con consecuencias significativas para las pensiones y el mercado laboral, las familias numerosas se presentan como una parte de la solución. La implementación de políticas de respaldo y asistencia a estas familias podría revertir la situación actual, alentando a otras familias a abogar por la natalidad.

Por otro lado, si observamos los retos que se proponen entorno a los objetivos de Desarrollo Sostenible, también las familias numerosas son uno de los colectivos que más está ayudando a su cumplimiento y

educando a que las futuras generaciones tengan valores sostenibles, de solidaridad, de ayuda y cuidado a los más necesitados y al medioambiente, y los apliquen en todas las decisiones que tomen a lo largo de su vida.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- ARIAS, Fidias, (2012), *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*, Caracas, Editorial Episteme.
- CARVAJAL, Beatriz, GONZÁLEZ, Freddy y MORALES, Luis, (2023), «Triangularización de métodos en ciencias sociales como fundamento en la investigación universitaria en Latinoamérica», *Mayéutica Revista Científica de Humanidades y Artes*, 11, 2, pp. 43-58. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8140907>.
- CONEJERO, Jennifer (2020), «Una aproximación a la investigación cualitativa», *Neumología Pediátrica*, 15, 1, pp. 242-244, <https://doi.org/10.51451/np.v15i1.57>.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS NUMEROSAS (2022), *Encuesta sobre la situación de las familias numerosas en España*, <https://bitly.ws/3criu>.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS NUMEROSAS, 10 de octubre de 2023, *Encuesta sobre la situación de las familias numerosas en España*, <https://bitly.ws/3criu>.
- BERGANZA, María Rosa y RUIZ José Antonio, (2005), *Investigar en Comunicación*, Madrid, Mc Graw Hill.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, (2023), *Movimiento Natural de la Población, Indicadores Demográficos Básicos*, <https://acortar.link/bE6uap>.
- Ley 40 de 2003 de protección a las Familias Numerosas. 18 de septiembre de 2006. D.O. Núm. 277.
- MACARRÓN LARUMBE, Alejandro, (2011), *El suicidio demográfico de España*, Madrid, Homo Legens.
- MENDIETA IZQUIERDO, Giovane, (2015), «Informantes y muestreo en investigación cualitativa», *Investigaciones Andina*, 17, 30, pp. 1148-1150. <https://www.redalyc.org/pdf/2390/239035878001.pdf>.
- MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030, (2022). *Estadísticas de Títulos de Familias Numerosas*, <https://acortar.link/7sLDhF>.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, (2022), *Evolving Family Models in Spain: A New National Framework for Improved Support and Protection for Families*. OECD Publishing, <https://acortar.link/wDF3QE>.
- OTZEN, Tamara y MANTEROLA, Carlos, (2017), «Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio». *International journal of morphology*, 35, 1, pp. 227-232. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (2024), «¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible». <https://bit.ly/3OVbGDF>.
- Real Decreto-ley 5/2023, de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, 29 de junio de 2023. D.O. Núm. 154. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-15135>.
- TOWNSEND VALENCIA, José. (2021), «De lo abstracto a lo concreto en la construcción de una matriz de operacionalización», *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 586-595. <http://ref.scielo.org/rtmwvc>.